

NORMAS DE INSCRIPCIÓN
TORNEO DE PRIMAVERA DE FÚTBOL SALA - 2026

A.- PROGRAMA.

- * Plazo de inscripción: **Del 16 al 26 de marzo 2026**
- * Inicio del Torneo: el 23 de abril

B.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El “juego limpio” será premisa de las competiciones; de tal modo que cualquier acción u omisión de hecho cometida por alguno de los participantes que atente contra la misma, será motivo suficiente para la eliminación de la competición.
- La inscripción en estos campeonatos supone aceptar sus normas y condiciones.
- Podrá inscribirse cualquier persona que pertenezca a la Comunidad Universitaria UAM (estudiantes, PTGAS o PDI), Centros adscritos de la UAM, programa ALUMNI y trabajadores del campus Cantoblanco y Medicina.
- Podrán inscribirse **un máximo de 32 equipos** (por orden de inscripción).
- Cada equipo debe estar formado por un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 12.
- **Todos los jugadores deben estar en posesión de la Tarjeta Deportiva Anual (TDA).**
- Ningún jugador podrá pertenecer a dos equipos diferentes durante el Torneo.
- **No habrá altas ni bajas de jugadores a lo largo del Torneo.**

NOTA: en los Torneos no se permitirán cambios de horarios.

Cualquier modificación en la inscripción del equipo se deberá comunicar previo inicio del mismo. Habéis de considerar que en la semana de duración del Torneo no se tendrá en cuenta las preferencias de horario elegidas durante la liga por parte de los equipos, ya que no existen grupos y nos encontramos ante una fase eliminatoria de duración limitada.

C.- INSCRIPCIONES.

- Enviar hoja de inscripción a la dirección de correo electrónico del área de Competición Interna del SEFyD: servicio.deportes.interna@uam.es.
- Al realizar la inscripción, los participantes autorizan al SEFyD y a la UAM a la captación y difusión de su imagen, en fotografía o vídeo, para su publicación y divulgación en la página web, redes sociales y demás canales de comunicación, con fines académicos e información institucional. En caso contrario, deberá ser comunicado a la organización de la competición

Si tienes alguna duda puedes llamar al despacho de competición. (914973951)

D.- REGLAMENTO INTERNO

1.- ACTA:

1.1.- El acta deberá ser revisada y firmada por los delegados y árbitros una vez finalizado el partido.

1.2.- Las alegaciones y reclamaciones deberán ser realizadas por escrito por los delegados de los equipos a la finalización del partido y con conocimiento del árbitro.

2.- ARBITRO.

2.1.- La función del árbitro comienza al entrar al pabellón o al llegar a las pistas, con autoridad para expulsar o descalificar, antes o después del partido.

2.2.- Cualquier anomalía que se produjese en el encuentro, deberá ser reflejada en el acta, teniendo derecho a una copia los delegados de los equipos si lo solicitan.

2.3.- El responsable de la conducta de los jugadores de un equipo en el campo es el delegado y la única persona que puede dirigirse al árbitro.

2.4.- El árbitro exigirá al principio los D.N.I para hacer la comprobación oportuna de los jugadores inscritos en el acta.

3.- NORMATIVA.

Se seguirán las reglas de la Liga Nacional de Fútbol Sala de la temporada actual, 2025-2026. Las reglas están en la web: <https://rfef.es/es/federacion/normativas-y-circulares/reglamentos> Cualquier aspecto no recogido en estas normas, será decidido por el Comité de Competición del SEFyD e imperará sobre el resto de normas.

Se recuerda que:

- Todos los saques de banda se ejecutarán con el pie. El balón estará inmóvil sobre la línea por donde salió. En ningún caso se podrá meter gol directo.
- En los saques de meta, el portero no puede lanzar el balón más allá de la línea de medio campo con su saque porque si no, se lanzaría un libre indirecto desde el lugar donde el balón cruzó dicha línea.
- Para nuestra competición sigue existiendo la tarjeta ROJA. Expulsión con cambio.

4.- REGLAS PARTICULARES DEL TORNEO.

4.1.- El mínimo de jugadores para comenzar un partido es de 5 (inscritos en el acta y en disposición de jugar). Puede ocurrir que por lances del juego se quede el equipo con 4 jugadores. Con 3 participantes no se podrá continuar el partido, dándose por ganador el equipo contrario.

4.2.- Se permiten 2 tiempos muertos por cada equipo, 1 en cada tiempo (en los cuales el crono permanecerá parado).

4.3.- La comparecencia a los partidos tendrá lugar 10 minutos antes de la hora fijada en el calendario.

4.4.- Se dejarán 10 minutos de cortesía a un equipo que llegue tarde por circunstancias imprevistas. Si pasado este tiempo no se hace acto de presencia, el equipo infractor será sancionado con la expulsión del Torneo.

4.5.- Los cambios se realizarán desde la posición de los banquillos y tendrán que ser autorizados por el árbitro quien detendrá y reanudará el partido en cada sustitución haciendo sonar su silbato.

4.6.- **El tiempo de los partidos será de 2 periodos de 20 minutos cada uno a reloj corrido. Si terminado el tiempo el resultado sigue empate, se tirarán penalties al mejor de 3, y si continúa el empate se jugará una “muerte súbita”.**

4.7.- Los jugadores de un mismo equipo deberán llevar camisetas de igual color y numeradas.

4.8.- **SERÁ OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE CADA EQUIPO, DE 1 BALÓN DE FÚTBOL-SALA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PARTIDO.**

4.9.- **Se utilizarán zapatillas multitacos o tacos en las pistas exteriores. NO TACOS de aluminio de fútbol.**

NOTA: Son acumulables las sanciones en todas las competiciones de futbol-sala. Cualquier sanción impuesta durante la liga interna tendrá también repercusión en los Torneos, al igual que cualquier sanción impuesta en los Torneos repercutirá en liga interna.

5.- TARJETAS Y SANCIONES.

5.1.- Se mostrará TARJETA en los siguientes casos:

5.1.1. AMARILLA.

- Manos voluntarias.
- Entradas fuertes o por detrás.
- Simulación de falta.
- Observaciones reiteradas a los árbitros.
- Comportamiento antideportivo en general.

5.1.2. ROJA.

- 2 tarjetas amarillas.
- Agresión a un contrario.
- Entradas violentas sin balón.
- Menosprecio o insultos a los árbitros.

5.2. SANCIONES por:

5.2.0. Incomparecencia: Expulsión de la competición.

5.2.1. Tarjetas amarillas: Sanción de un partido por dos tarjetas amarillas.

5.2.2. Tarjeta roja: Sanción por expulsión con tarjeta roja según tipificado en punto 5.2.5.

5.2.3. Tarjetas Azules: Sanción impuesta por el Comité de Disciplina, que será publicada en los tableros informativos, al que se podrá apelar en un plazo de dos días.

5.2.4. Alineación indebida: La falsificación de fichas o engaño a los árbitros significará:

- Pérdida del partido.
- Expulsión del jugador propietario de la ficha falsificada e inhabilitación para jugar en dicha COMPETICIÓN, e inhabilitación también para el que suplanta la identidad.

5.2.5. Por doble amonestación o expulsión directa por incorrecciones técnicas tales como:

- Entradas, protestas, manos, malograr ocasiones manifiestas de gol del rival: 1 partido de sanción.
- Por entradas violentas (juego brusco grave) consecuentes de expulsión directa: 2 partidos.
- Grave: Por actitudes de mofa, burla o desconsideración hacia el árbitro y/o rivales y/o cualquier trabajador del Área de Deportes: 2 partidos.
- Muy grave: Por insultar o amenazar a árbitros y/o rivales y/o cualquier trabajador del Área de Deportes: De 3 a 5 partidos según reincidencia.
- Muy grave: Por agredir a un contrario en una acción con el balón en disputa: de 4 a 6 partidos según reincidencia, y la expulsión del Torneo.
- Muy grave: Por agredir a un contrario en una acción sin disputa del balón y/o con el juego parado: De 5 a 15 partidos según reincidencia y la expulsión del Torneo
- Por agredir a un árbitro: de 10 a 30 partidos y la expulsión del Torneo.

5.2.6. El Comité de Competición se reserva el derecho de establecer las sanciones oportunas a los equipos con el fin de subsanar posibles problemas que vayan surgiendo a lo largo de la competición.

NOTA: Son acumulables las sanciones en todas las competencias de fútbol-sala. Cualquier sanción impuesta durante la liga interna tendrá también repercusión en los Torneos, al igual que cualquier sanción impuesta en los Torneos repercutirá en liga interna y se arrastrarán al siguiente curso en el que se inscriba a la competición.

6.- FORMA DE COMPETICIÓN:

Será del tipo eliminatoria.

Competición interna intentará cubrir todos los partidos con al menos 1 árbitro, pero si, por alguna razón no disponemos de alguno, el partido en cuestión se disputaría de todas formas quedando reflejado en el acta al menos: la asistencia de cada jugador, el resultado y la firma del delegado de cada equipo; y siendo el partido arbitrado por los miembros de ambos equipos. A la finalización del encuentro el acta deberá ser entregada en competición (recogida en conserjería del edificio Piscina).

Si ambos equipos estuvieran de acuerdo, existe la posibilidad de que uno de sus miembros realice las funciones de árbitro, con todas las obligaciones de éste.

7.-PREMIOS:

Al: 1º y 2º clasificados.

NOTA: El Servicio de E.F. y Deportes (SEFyD) de la U.A.M. se reserva el derecho y la posibilidad de aplazar, retrasar, suspender, o repetir un partido con 24 horas de antelación, si lo considera oportuno o por necesidades del área de deportes.

SEGURO ESCOLAR Y ACCIDENTES DEPORTIVOS:

- ✓ Los accidentes ocurridos durante el transcurso de una competición deportiva universitaria, tanto interna como externa, cuentan con la cobertura del Seguro Escolar que han abonado todos los estudiantes menores de 28 años al formalizar su matrícula en la Universidad.
- ✓ “Se considera accidente escolar toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de “fin de carrera” y similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los Centros de Enseñanza” (Prestaciones por accidente escolar del Seguro Escolar).
- ✓ Los estudiantes mayores de 28 años, PAS, PDI, etc., deberán contar con la cobertura de un seguro médico particular o de las prestaciones de la Seguridad Social

- ✓ “La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda” (Ley 15/10/90 del Deporte Título VIII, artículo 59, punto 1).
- ✓ Por todo lo expuesto, el hecho de inscribirse a las competiciones internas no lleva implícito tener un seguro de accidente deportivo o asistencia.
El participante se considera así mismo apto para la práctica deportiva de la modalidad en la que se ha inscrito.

A RECORDAR:

- ✓ No está permitido fumar dentro de las instalaciones deportivas.
- ✓ No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- ✓ No está permitido el consumo de alimentos dentro del terreno de juego
- ✓ No está permitido el acceso al terreno de juego con un calzado que no sea el adecuado para el tipo de pavimento en el que se desarrolle la actividad
- ✓ **Los participantes y público deben hacer uso de las papeleras y contenedores para mantener limpia la instalación.**

Teléfono de contacto: 914973951

E-mail: servicio.deportes.interna@uam.es

Horario de atención presencial: lunes y viernes de 9:00 a 14:00, martes de 9:00 a 16:00.

Horario de atención por correo electrónico: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Martes y jueves hasta las 16:00.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
MARZO 2026